



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 91

Ficha	RES010S: Rehabilitación de la envolvente térmica de edificios de viviendas con superficie afectada mayor del 25%, para la lucha contra la pobreza energética
Código	RES010S
Versión	V1.0
Sector	Residencial

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Actuaciones incluidas en la ficha RES010, dirigidas a consumidores vulnerables, consumidores vulnerables severos o consumidores en riesgo de exclusión social¹.

2 REQUISITOS

Los requisitos son los establecidos en la ficha RES010.

3 CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El cálculo del ahorro será el establecido en la ficha RES010.

4 RESULTADO DEL CÁLCULO

Fp	Ki	K _f	S	G	AE	Di

Di Duración indicativa de la actuación² años

Fecha inicio actuación	
Fecha fin actuación	

¹ Se entenderá por tales, los definidos en el Real Decreto 897/2017 de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica, sin considerar aquellos beneficiarios del bono social eléctrico que lo sean por estar en posesión del título de familia numerosa pero no cumplan los requisitos de renta previstos en el citado Real Decreto.

Núm. 173

² Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio de la persona técnica responsable.





Sec. III. Pág. 91584 Jueves 18 de julio de 2024 Núm. 173

Representante del solicitante	
NIF/NIE	
Firma electrónica	

5 DOCUMENTOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

Documentos requeridos en la ficha RES010, debiéndose marcar la condición de perceptor de bono social eléctrico en la declaración responsable del Anexo I



Núm. 173

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 91585

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

1. Identificación de la actuación de ahorro de energía

Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación ³	
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie de los equipos	

2. Identificación del propietario inicial del ahorro y del beneficiario

Propietario inicial del ahorro⁴ (Nombre y apellidos / Razón social)	NIF/NIE	
Domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		

En el caso de que el propietario inicial del ahorro no coincida con el beneficiario del ahorro, completar también la siguiente tabla:

Beneficiario del ahorro ⁵	NIF/NIE	
(Nombre y apellidos / Razón social)	INIF/INIE	

³ En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

⁴ Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

⁵ Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.





Núm. 173 Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 91586

Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
3. Identificación del representante del propietario inicial del ahorro (a indicar únicamente en caso de representación)				
Representante (Nombre y apellidos / Razón social)		NI	IIF/NIE	
Domicilio				
Teléfono				
Correo electrónico				
Ostentando poderes suficientes según: Poder Notarial de fecha y número de protocolo Se adjunta copia a la presente. Otro documento (identificar título y fecha de formalización): Se adjunta copia a la presente. Manifestando que dichos poderes no se encuentran revocados, modificados ni limitados. 4. Indicación de si el propietario inicial del ahorro o el beneficiario son perceptores del bono social, en sus modalidades eléctrico o térmico.				
□ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos social □ Bono social eléctrico para consumidores vulnerables severos □ Bono social eléctrico en riesgo de exclusión social □ Bono social de justicia energética □ Bono social térmico □ Ninguno de los anteriores		vulnerables severos		



Núm. 173

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 91587

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO el bono social eléctrico por el motivo único de estar en

posesión del título de familia numerosa (es decir, sobrepasando los umbrales de				
renta establecidos en el	Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre).			
□ NO SE HA SOI	_ICITADO a otros organismos o administraciones			
internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subvención para				
la misma actuación.				
☐ SE HA SOLICITADO	a otros organismos o administraciones internacionales,			
nacionales, autonómica	is o locales, una ayuda o subvención para la misma			
actuación, y en ese caso:				
☐ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.				
□ No se ha obter	☐ No se ha obtenido dicha ayuda o subvención para la misma actuación.			
☐ Está pendiente de resolución dicha ayuda o subvención solicitada para				
la misma actuacio	la misma actuación.			
En todo caso, se deberán indicar los siguientes datos para cada ayuda o				
subvención:				
Denominación del programa de ayuda				
Entidad u órgano gestor				
Año				
Disposición reguladora				
Número de expediente				
Estado de la concesión				
Fecha de solicitud				
Fecha de la resolución de concesión				
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada				





Núm. 173 Jueves 18 de julio de 2024

Sec. III. Pág. 91588

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri o sujeto delegado con e	METE a comunicar cualquier modificación o variación de fores en un plazo máximo de cinco días al sujeto obligado I que haya formalizado el convenio CAE.
Fdo.:	icial del ahorro o representante del mismo).
(i iiiiia dei biobietailo iii	ioiai dei anono o representante dei mismoj.